



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas y de los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de suministrar equipos, mobiliario, así como de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LI-SEMS-007-FCIEMS-2017	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina, para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016.	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 13:00 horas	28 de marzo de 2017 13:00 horas
LI-SEMS-008-FCIEMS-2017	Adquisición de equipos de aire acondicionado, para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 14:00 horas	28 de marzo de 2017 14:00 horas
LI-SEMS-009-FCIEMS-2017	Adquisición de equipo de cómputo, videoproyectores, pantallas, pizarrones electrónicos, reguladores y lap tops para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 15:00 horas	28 de marzo de 2017 15:00 horas
LI-SEMS-010-FCIEMS-2017	Adquisición de equipo de laboratorio para escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016.	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 16:00 horas	28 de marzo de 2017 16:00 horas
LI-SEMS-011-FCIEMS15-2017	Adquisición de materiales voz y datos para la Escuela Preparatoria No. 10, del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con cargo a recursos FCIEMS 2015.	7 de marzo de 2017	23 de marzo de 2017 12:00 horas	28 de marzo de 2017 12:00 horas

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

1 Solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 7 de marzo de 2017, de las 10:00 a 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Liceo #496 4to. piso, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;

Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

- LI-SEMS-007-FCIEMS-2017** El 23 de marzo de 2017 a las 13:00 horas
- LI-SEMS-008-FCIEMS-2017** El 23 de marzo de 2017 a las 14:00 horas
- LI-SEMS-009-FCIEMS-2017** El 23 de marzo de 2017 a las 15:00 horas
- LI-SEMS-010-FCIEMS-2017** El 23 de marzo de 2017 a las 16:00 horas
- LI-SEMS-011-FCIEMS15-2017** El 23 de marzo de 2017 a las 12:00 horas

En la Sala de Juntas (A la derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

- LI-SEMS-007-FCIEMS-2017** El 28 de marzo de 2017 a las 13:00 horas
- LI-SEMS-008-FCIEMS-2017** El 28 de marzo de 2017 a las 14:00 horas
- LI-SEMS-009-FCIEMS-2017** El 28 de marzo de 2017 a las 15:00 horas
- LI-SEMS-010-FCIEMS-2017** El 28 de marzo de 2017 a las 13:00 horas
- LI-SEMS-011-FCIEMS15-2017** El 28 de marzo de 2017 a las 12:00 horas

En la Sala de Juntas (A la derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Fuente de los recursos corresponden a los Proyectos del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.

3. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (copia simple).

3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (copia simple).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (copia simple).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (copia simple).
6. Declaración Anual de Impuestos del año 2015 (copia simple). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (copia simple).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (copia simple).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
10. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

Los documentos de la licitación serán entregados después de aceptada la solicitud de inscripción, con las siguientes fechas y horarios:

- LI-SEMS-007-FCIEMS-2017** El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas
- LI-SEMS-008-FCIEMS-2017** El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas
- LI-SEMS-009-FCIEMS-2017** El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas
- LI-SEMS-010-FCIEMS-2017** El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas
- LI-SEMS-011-FCIEMS15-2017** El 15 de marzo de 2017 de 10:00 horas a 14:00 horas

NO PODRÁN PARTICIPAR:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación. La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios, deberán especificarlo en su propuesta, el pago será una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

El Sistema de Educación Media Superior no otorgará ningún porcentaje de anticipo.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- b. Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 43 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adjudicaciones, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 3 de marzo de 2017

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara

Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del
Sistema de Educación Media Superior

Identifican



NUEVO LEÓN

NUEVO LEÓN

VERACRUZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

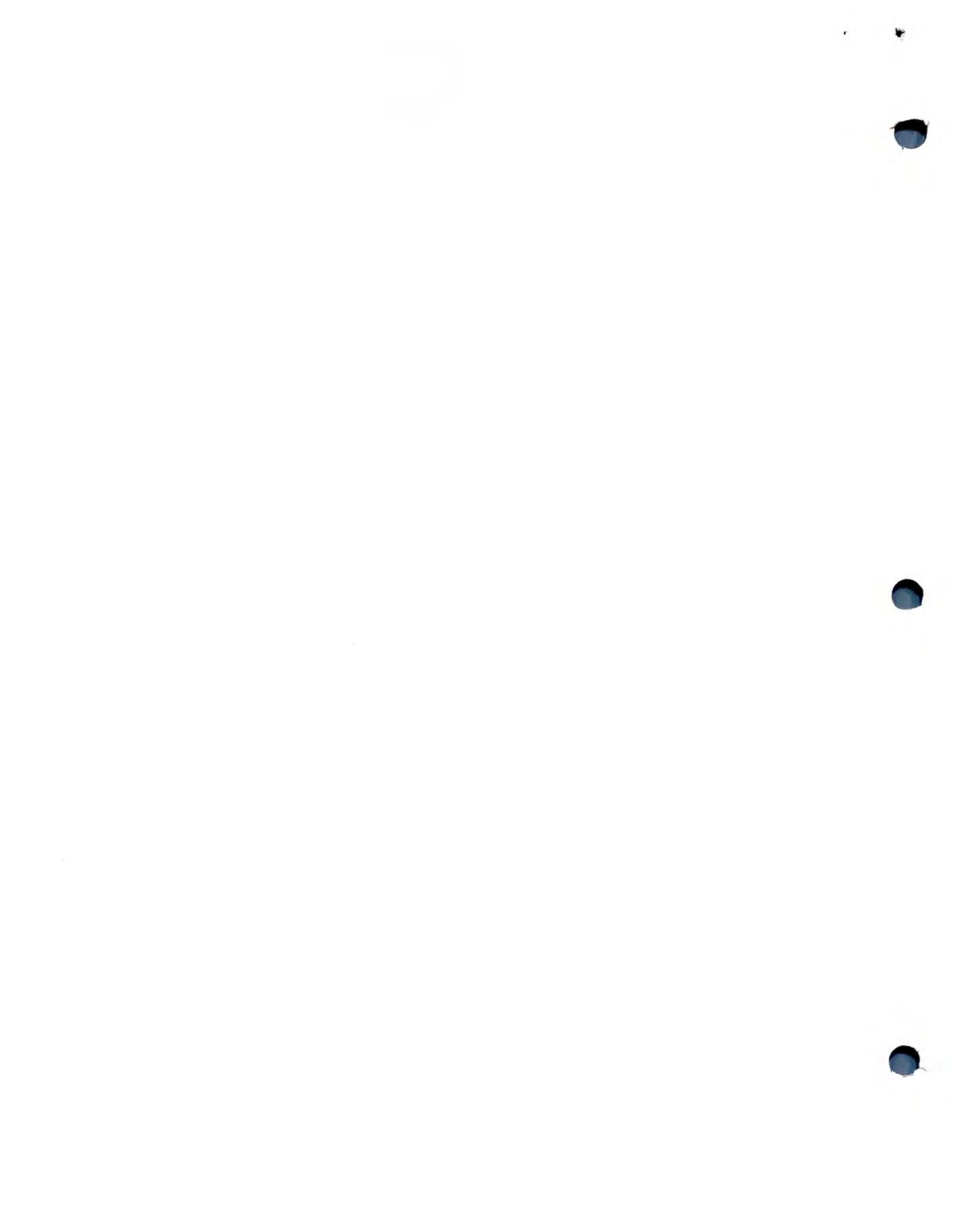


Bases de la Licitación Pública LI-SEMS-009-FCIEMS-2017

**ADQUISIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, VIDEOPROYECTORES, PANTALLAS, PIZARRONES
ELECTRÓNICOS, REGULADORES Y LAPTOPS, PARA ESCUELAS PREPARATORIAS DEL
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,
CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016.**

MARZO 2017

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.
Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443
www.sems.udg.mx





ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a: Proyectos del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.
- 1.2 La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Licitantes elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en territorio nacional, que estén en posibilidad de suministrar **EQUIPO DE CÓMPUTO , VIDEOPROYECTORES, PIZARRONES ELECTRÓNICOS, PANTALLAS, REGULADORES.**

3. Costo de la licitación

- 3.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

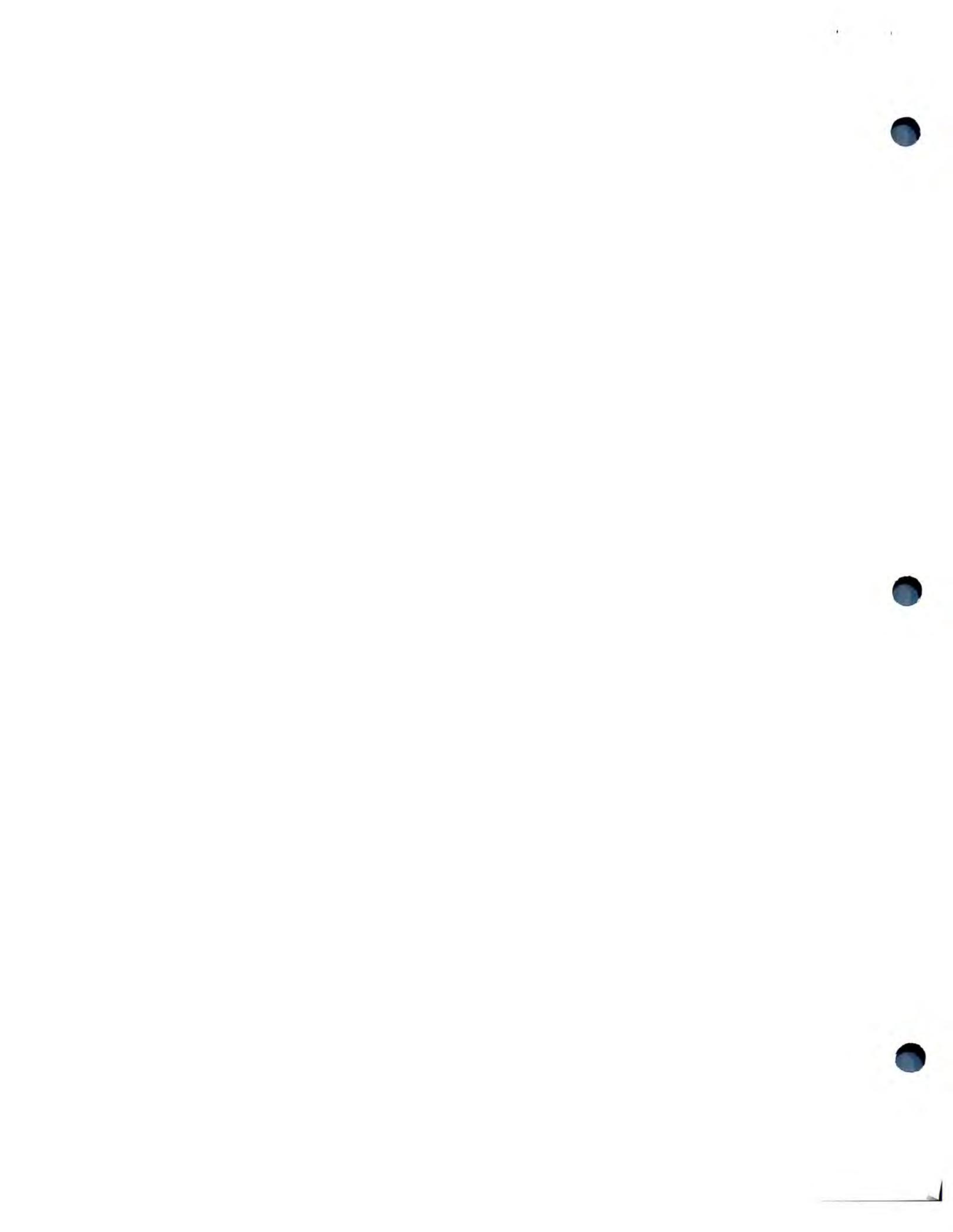
4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

B. Documentos de la Licitación

5. Información contenida en los documentos de la licitación

- 5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:
 - I. Instrucciones a los licitantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de Conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante "no" incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "**rechazo de su oferta**".

6. Aclaración de las Bases de la Licitación.

- 6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria**, misma que se celebrará el día 23 de marzo de 2017, a las 15:00 horas, en el Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala derecha del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
- 6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar a las 13:00 horas del día 17 de marzo de 2017, a la siguiente dirección:
- Rosaura.rodriguez@sems.udg.mx
- 6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.
- 6.4 Al participante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

7. Modificación de los documentos de la Licitación

- 7.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.
- 7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 7.3 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación.

C. Preparación de las Propuestas

8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Sistema de Educación Media Superior, deberá redactarse en





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.
- 9.2 Los bienes a adquirir se adjudicaran por partida, los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, ya que **la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.**

10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en territorio nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta de equipo de cómputo, videoproyectores, pizarrones electrónicos, pantallas y reguladores.
- 10.2 Adicionalmente los licitantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes objeto de la presente licitación.
- 10.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 10.4 Cabe mencionar que en el contrato de compra que se suscriba entre las partes se incorporarán a los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 10.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

11. Precios y vigencia

- 11.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

11.3 La facturación de las partidas adjudicadas será por Escuela.

DEPENDENCIA
ESCUELA PREPARATORIA DE JALOSTOTITLÁN
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZACOALCO DE TORRES
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA
MÓDULO MASCOTA
MÓDULO ATENGUILLO (AMECA)
MÓDULO ETZATLÁN (AHUALULCO)
ESCUELA PREPARATORIA No. 8
ESCUELA PREPARATORIA DE SAN MARTIN
ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ NORTE
EXTENSIÓN AYOTITLÁN CASIMIRO CASTILLO
MÓDULO CUAUTITLÁN CASIMIRO CASTILLO
EXTENSIÓN TECOMATE CASIMIRO CASTILLO
ESCUELA VOCACIONAL
MÓDULO BUENA VISTA
MÓDULO JESÚS MARÍA
MÓDULO TALPA DE ALLENDE
EXTENSIÓN VISTA HERMOSA TAMAZULA
EXTENSIÓN CONTLA TAMAZULA

11.4 Las cantidades solicitadas **podrán disminuir o aumentar** de acuerdo al recurso disponible con que cuenta cada una de las escuelas para cada una de las partidas.

12. Moneda en la que se expresará la propuesta

12.1 El licitante deberá cotizar en moneda nacional.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del licitante.

- 13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

14. Garantías

- 14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Sistema de Educación Media Superior podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.
- 14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.
- 14.4 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara anticipo**.

15. Período de validez de la propuesta

- 15.1 El participante deberá de especificar la vigencia o el periodo de validez de su propuesta. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases presentar original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal.

16. Formato y firma de la propuesta

- 16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado con tinta indeleble, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características de cada una de las partidas, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al licitante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la licitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; antes de las **15:00 HORAS DEL 28 DE MARZO DE 2017.**

- 18.2 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas tardías

- 19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al licitante.

20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Sistema de Educación Media Superior como constancia de su participación en la licitación.

E. Apertura y evaluación de propuestas

21. Apertura de propuestas

- 21.1 El Sistema de Educación Media Superior, abrirá las propuestas en sesión pública a las **15:00 HORAS DEL 28 DE MARZO DE 2017**, en el Sala de Juntas anexa (ala derecha) al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
- 21.2 El Sistema de Educación Media Superior, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de propuestas

- 22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

- 23.1 El Sistema de Educación Media Superior examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.
- 23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.
- 23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

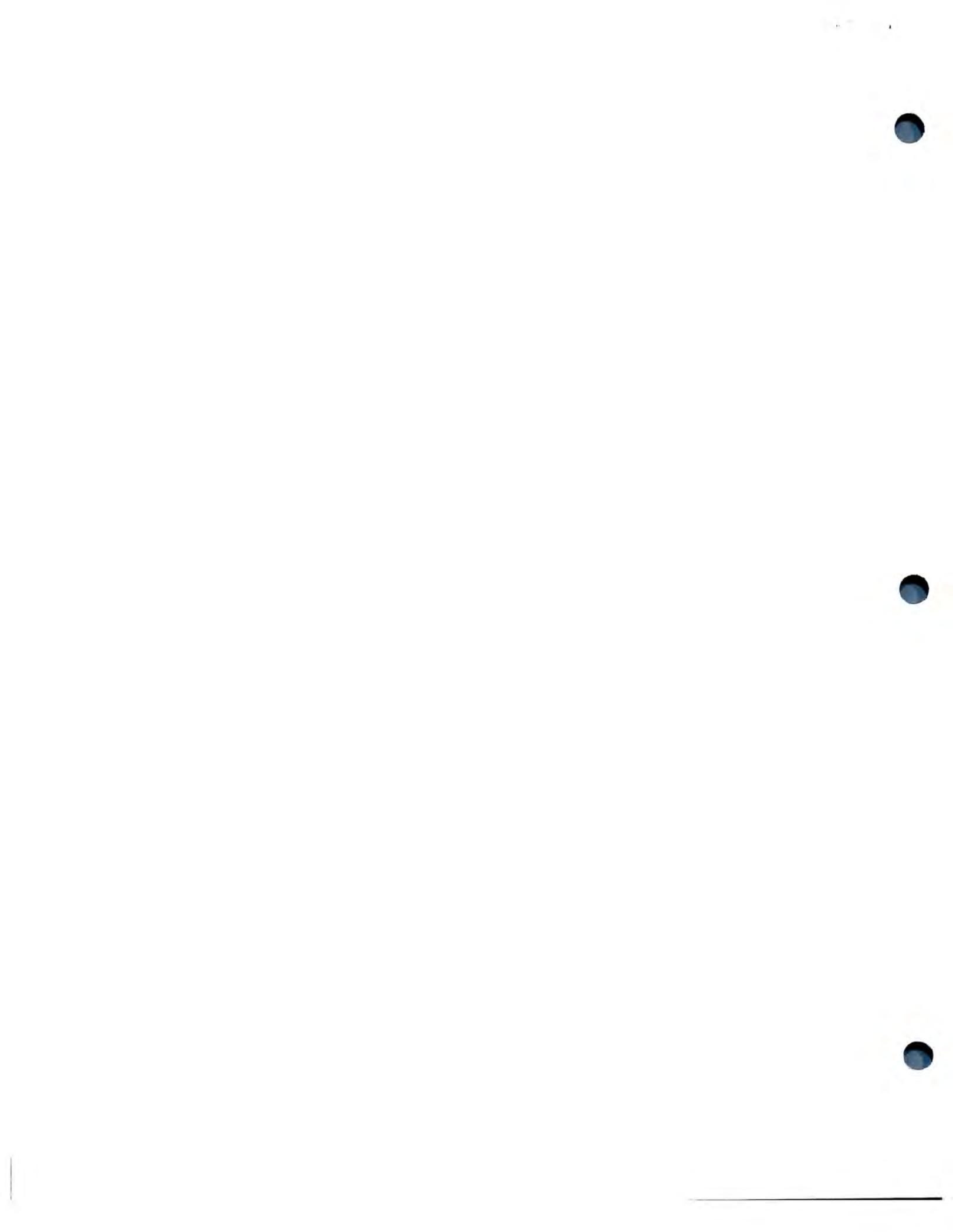
- 24.1 Ningún licitante se comunicará con el Sistema de Educación Media Superior sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.
- 24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Sistema de Educación Media Superior.

F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la adjudicación.

- 25.1 El Sistema de Educación Media Superior, adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

26. Derecho del Sistema de Educación Media Superior de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s).





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- 26.1 El Sistema de Educación Media Superior, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del Sistema de Educación Media Superior.
- 26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables.
- 26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad universitaria.

27. Notificación de la adjudicación

- 27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Sistema de Educación Media Superior, notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior.
- 27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en el Sistema de Educación Media Superior, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

28. Firma del contrato

- 28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el licitante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Sistema de Educación Media Superior.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los equipos a adquirir del punto 9.1.
 - B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
 - B.3 Carta compromiso.
- 16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y marca de propuesta

- 17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 17.2 El sobre:
 - a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara
Domicilio: Liceo 496 Esq. Juan Alvarez
Atención: Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior

- b) **Indicará:** Propuesta para la Licitación Pública LI-SEMS-009-FCIEMS-2017 denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, VIDEOPROYECTORES, PANTALLAS, PIZARRONES ELECTRÓNICOS, REGULADORES Y LAP TOPS PARA ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016., **fecha de la convocatoria y la frase "NO ABRIR ANTES DE LAS 15:00 HORAS DEL 28 DE MARZO DE 2017".**
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Sistema de Educación Media Superior, no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

18. Plazo para la presentación de ofertas.

- 18.1 Las ofertas deberán ser presentadas en el Sala de Juntas anexa (ala derecha) al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala derecha del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Sección II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y documentos

- 1.1 El Licitante deberá de especificar en su propuesta el tiempo de entrega.
- 1.2 El licitante **suministrará los bienes** de acuerdo a lo dispuesto por el Sistema de Educación Media Superior, en los siguientes lugares:

PARTIDA	DESCRIPCION
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLÁN	
1	COMPUTADORA PORTÁTIL COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"
2	PROYECTOR DIGITAL (CAÑON) 3500 LUMENS ALTA DEFINICION VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZACOALCO DE TORRES	
3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL CPU AII IN ONE 205 G2 AM DUAL CORE E1-6010 DE 1.35GHZ/4GB/500GB/SLIM/DVDRW/18.5/1-1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

4	CAÑON VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA	
5	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED
6	LAPTOP LIGERA COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"
7	REGULADOR NO BREAK UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA. NO BREAK ISB NBKS 1000 WATTS NEGRO 8 CONTACTOS LED'S INDICADORES INTERRUPTOR DE ENCENDIDO- APAGADO. TENSIÓN NORMINAL: 127V*1 FASE REGULACIÓN: +/- 10%
8	REGULADOR DE VOLTAJE • CAPACIDAD 2000 V.A. • VOLTAJE 127V-HZ

9



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

9	VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI
MÓDULO MASCOTA	
10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PANTALLA PLANA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROFESIONAL CARACTERÍSTICAS: GABINETE MT PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 A 3.70 MHZ MEMORIA RAM 8GB DDR3 A 1333MHZ, DISCO DURO SATA III DE 500GB 7200 RPM QUEMADOR DVD/RW TECLADO Y MOUSE ALAMBRICOS USB MONITOR LED DE 18.5 PULGADAS SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 ACADEMICO
11	VIDEO PROYECTOR(CAÑON) VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI
12	AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA PROFESIONALES AUDIO 355 ALAMBRICA BINAURAL 3.5 MM
13	REGULADOR NO BREAK UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA. NO BEAK ISB NBKS 1000 WATTS NEGRO 8 CONTACTOS LED'S INDICADORES INTERRUPTOR DE ENCENDIDO-APAGADO. TENSIÓN NORMINAL: 127V*1 FASE REGULACIÓN: +/- 10%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

14	SWITCH 24 PUERTOS <ul style="list-style-type: none">• REQUISITOS DEL SISTEMA• REQUISITOS MÍNIMOS DEL SISTEMA: FIREFOX V2.5+• IE 6.0+• SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS OS• LINUX OS• MAC OS• PUERTOS E INTERFACES• CANTIDAD DE PUERTOS SFP/SFP+: 2• TECNOLOGÍA DE CABLEADO ETHERNET DE COBRE: 1000BASE-T, 1000BASE-TX, 100BASE-T, 100BASE-TX, 10BASE-T• CANTIDAD DE PUERTOS BÁSICOS DE CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: 26, 24, 26• PESO Y DIMENSIONES• PESO: 3,04 KG• ALTURA: 4,432 CM• ANCHO: 44 CM• PROFUNDIDAD: 25,7 CM• CONTROL DE ENERGÍA• CONSUMO ENERGÉTICO: 14,5W• CORRIENTE DE ENTRADA: 2,5A
15	REPRODUCTOR DE BLUE RAY Y DVD <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE DISPOSITIVO: REPRODUCTOR DE BLU-RAY,• COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO.• TIPOS DE DISCOS SOPORTADOS: CD,CD-DA,CD-R,CD-RW,DVD,DVD+R,DVD+RW,DVD-R,DVD-RW,• FORMATOS DE REPRODUCCIÓN DE DISCOS: BLU-RAY VIDEO,DVD-VIDEO, PLAYBACK, TIPO DE DISCOS: CD-R,CD-RW,DVD+R,DVD+RW,DVD-R,DVD-RW.DECODIFICADORES INCORPORADOS: DTS 2.0,DOLBY TRUEHD.• FORMATOS DE VÍDEO COMPATIBLES: AVCHD, DIVX, DIVX HD, MKV, MPEG2, MPEG. FRECUENCIA DE ENTRADA AC: 50/60 HZ
16	PANTALLA PLEGABLE DE PROYECCION PANTALLA ELÉCTRICA DESPEGABLE <ul style="list-style-type: none">• CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES• NÚMERO DE MODELO: ELECTRIC 120V• DISTANCIA DIAGONAL: 120"

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farias, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

	<ul style="list-style-type: none">• ASPECT RATIO: 4:3• AREA DE VISIÓN: 244 X 183 CM• MATERIAL DE LA PANTALLA: MAXWHITE• COLOR DE LA CARCASA: BLANCO• GANANCIA: 1.1• MEDIDA DE LA CARCASA: 277 CM
17	EQUIPO TEATRO EN CASA <ul style="list-style-type: none">• AUDIO• POTENCIA 1000W• BOCINAS TIPO TORRE SI (2)• DOLBY DIGITAL PLUS/TRUE HD SI• DTS/DTS HD MA SI• MKV/AVCHD SI• CANALES 5.1
18	COMPUTADORA PORTÁTIL <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U• MEMORIA RAM DE 8 GB• DISCO DURO DE 500 GB• UNIDAD ÓPTICA DVD RW• SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA• PANTALLA DE 14"
MÓDULO ATENGUILLO (AMECA)	
19	PIZARRON INTERACTIVO PIZARRÓN INTERACTIVO SMART BOARD CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• TAMAÑO 160,5 CM AN. x 127,2 CM ALT. x 12,8 CM PROF. (63 1/4 PULG. x 50 PULG. x 5 1/8 PULG.)• ÁREA DE PANTALLA ACTIVA (MÁXIMA IMAGEN INTERACTIVA PROYECTADA) 156,5 CM AN. x 117,3 CM ALT. (61 5/8 PULG. x 46 1/8 PULG.) 195,6 CM (77 PULG.) DE DIAGONAL• PESO 23,2 KG (51 LIBRAS) TAMAÑO DE EMBALAJE 178 CM AN. x 136 CM AL. x 11 CM PROF. (70 PULG. x 53 1/2 PULG. x 4 1/2 PULG.) PESO DE EMBALAJE 28,7 KG (63 LIBRAS 3 ONZ.)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

20	CAÑON VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI
21	BOCINAS PARA SISTEMAS DE PROYECCION Y TELEVISION CARACTERÍSTICAS: • POTENCIA SALIDA 1440 W • TERMINALES DE ENTRADA ENTRADA DE AUDIO ANALÓGICA (2), ENTRADA DE MICRÓFONO (2) (6Φ), PUERTO USB (2), SALIDA DE AUDIO ANALÓGICA (1), SALIDA DE VIDEO COMPUESTO (1) • UNIDAD PPAL. (AN. X AL. X PR.) 340 MM X 924 MM X 320 MM
22	COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"
23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED
24	REGULADOR NO BREAK UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA. NO BEAK ISB NBKS 1000 WATTS NEGRO 8 CONTACTOS LED'S INDICADORES INTERRUPTOR DE ENCENDIDO- APAGADO. TENSIÓN NORMINAL: 127V*1 FASE REGULACIÓN: +/- 10%

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

25	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, COLOR NEGRO, CONECTIVIDAD DE RED INALAMBRICA, RESOLUCIÓN 2400 X 600 DPI, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER
MÓDULO ETZATLÁN (AHUALULCO)	
26	VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI
27	PANTALLA DE PROYECCION DE 69 PULGADAS (DE ALTO) X 92 PULGADAS PANTALLA DE PROYECCION DE 69 PULGADAS (DE ALTO) X 92 PULGADAS. CARACTERÍSTICAS: PANTALLA ELÉCTRICA DESPLEGABLE ESPECTRUM 1 FORMATO 4:3 2.44X1.83 CM CON CONTROL REMOTO Y CONTROL DE PARED EMPOTRABLE. ELITE SCREENS
28	LAPTOP LIGERA COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"
29	PANTALLA PLEGABLE DE PROYECCION PANTALLA ELÉCTRICA DESPEGABLE • CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES • NÚMERO DE MODELO: ELECTRIC 120V • DISTANCIA DIAGONAL: 120" • ASPECT RATIO: 4:3

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farias, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

	<ul style="list-style-type: none">• AREA DE VISIÓN: 244 X 183 CM• MATERIAL DE LA PANTALLA: MAXWHITE• COLOR DE LA CARCASA: BLANCO• GANANCIA: 1.1• MEDIDA DE LA CARCASA: 277 CM
30	COMPUTADORA DE ESCRITORIO <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ• MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333• DISCO DURO SATA III 500 GB• UNIDAD OPTICA DVD RW• GABINETE MT• SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA• MONITOR DE 18.5" LED
31	LAPTOP LIGERA COMPUTADORA PORTÁTIL <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U• MEMORIA RAM DE 8 GB• DISCO DURO DE 500 GB• UNIDAD ÓPTICA DVD RW• SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA• PANTALLA DE 14"
32	VIDEO PROYECTOR(CAÑON) VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN NATIVA XGA• LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES• SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP• RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9• CONECTIVIDAD VGA, HDMI
33	GRABADORA DIGITAL DE VOZ CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• MEMORIA INTEGRADA• 4 GB• TIEMPO MÁX. DE GRABACIÓN DE MP3 A 128 KBPS• 59 HORAS 35 MIN• DUR. BATERÍA GRAB. MP3 A 128 KBPS• 57 HORAS• TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA• [INTERFAZ DE PC] USB DE ALTA VELOCIDAD[ENTRADA] CONECTOR DE MICRÓFONO INTEGRADOESTÉREO [SALIDA] CONECTOR DE AUDÍFONOINTRAUDITIVO ESTÉREO

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

34	AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA PROFESIONALES AUDIO 355 ALAMBRICA BINAURAL 3.5 MM
35	MICROFONO INALAMBRICO MICRÓFONO INALÁMBRICO VHF <ul style="list-style-type: none">• AMPLIO RANGO DE RESPUESTA• INDICADORES DE ENERGÍA, RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN• CONTROL DE VOLUMEN• OPERA EN BANDA VHF DENTRO DEL RANGO DE 229 A 279 MHZ• MICRÓFONO:<ul style="list-style-type: none">• ALIMENTACIÓN: 9 VCC (PILA CUADRADA)• RESPUESTA EN FRECUENCIA: 40 HZ A 16 KHZ• DISTORSIÓN ARMÓNICA (THD): <0.5%• DIMENSIONES: 24 CM DE LARGO X 6 CM DE DIÁMETRO• PESO: 316,8 G• RECEPTOR:<ul style="list-style-type: none">• ANTENA DE 4 SECCIONES (ALCANCE HASTA 50 M)• ALIMENTACIÓN: 12-15 VCC 400 MA• DIMENSIONES: 15 CM DE FRENTE X 10 CM DE ALTO X 3,5 CM DE ESPESOR• PESO: 189,4 G• CONVERTIDOR DE VOLTAJE:<ul style="list-style-type: none">• ALIMENTACIÓN: 100-240 VCA 60 HZ 8 WSALIDA: 12 VCC 400 MA
36	REPRODUCTOR DE BLUE RAY Y DVD BLU-RAY PLAYER <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE DISPOSITIVO: REPRODUCTOR DE BLU-RAY,• COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO.• TIPOS DE DISCOS SOPORTADOS: CD,CD-DA,CD-R,CD-RW,DVD,DVD+R,DVD+RW,DVD-R,DVD-RW,• FORMATOS DE REPRODUCCIÓN DE DISCOS: BLU-RAY VIDEO,DVD-VIDEO, PLAYBACK, TIPO DE DISCOS: CD-R,CD-RW,DVD+R,DVD+RW,DVD-R,DVD-RW.DECODIFICADORES INCORPORADOS: DTS 2.0,DOLBY TRUEHD.• FORMATOS DE VÍDEO COMPATIBLES:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

	AVCHD, DIVX, DIVX HD, MKV, MPEG2, MPEG. FRECUENCIA DE ENTRADA AC: 50/60 HZ
37	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL <ul style="list-style-type: none">• COLOR NEGRO• CONECTIVIDAD DE RED INALAMBRICA• RESOLUCION 2400 X 600 DPI• TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN LASER
38	VIDEO PROYECTOR(CAÑON) VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN NATIVA XGA• LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES• SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP• RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9• CONECTIVIDAD VGA, HDMI
39	COMPUTADORA DE ESCRITORIO <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ• MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333• DISCO DURO SATA III 500 GB• UNIDAD OPTICA DVD RW• GABINETE MT• SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA• MONITOR DE 18.5" LED
40	PANTALLA DE PROYECCION DE 69 PULGADAS (DE ALTO) X 92 PULGADAS. CARACTERÍSTICAS: PANTALLA ELÉCTRICA DESPLEGABLE ESPECTRUM 1 FORMATO 4:3 2.44X1.83 CM CON CONTROL REMOTO Y CONTROL DE PARED EMPOTRABLE. ELITE SCREENS
41	FUENTE DE PODER REGULADA DE CORRIENTE DIRECTA UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA. NO BEAK ISB NBKS 1000 WATTS NEGRO 8 CONTACTOS LED'S INDICADORES INTERRUPTOR DE ENCENDIDO-APAGADO. TENSIÓN NORMATIVAL: 127V*1 FASE REGULACIÓN: +/- 10%
ESCUELA PREPARATORIA No. 8	

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

42	BOCINAS PARA SISTEMAS DE PROYECCION Y TELEVISION CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• POTENCIA SALIDA 1440 W• TERMINALES DE ENTRADA ENTRADA DE AUDIO ANALÓGICA (2), ENTRADA DE MICRÓFONO (2) (6Φ), PUERTO USB (2), SALIDA DE AUDIO ANALÓGICA (1), SALIDA DE VIDEO COMPUESTO (1)• UNIDAD PPAL. (AN. X AL. X PR.) 340 MM X 924 MM X 320 MM
43	PIZARRON INTERACTIVO PIZARRÓN INTERACTIVO SMART BOARD <ul style="list-style-type: none">• TAMAÑO 160,5 CM AN. × 127,2 CM ALT. × 12,8 CM PROF. (63 1/4 PULG. × 50 PULG. × 5 1/8 PULG.)• ÁREA DE PANTALLA ACTIVA (MÁXIMA IMAGEN INTERACTIVA PROYECTADA) 156,5 CM AN. × 117,3 CM ALT. (61 5/8 PULG. × 46 1/8 PULG.) 195,6 CM (77 PULG.) DE DIAGONAL• PESO 23,2 KG (51 LIBRAS) TAMAÑO DE EMBALAJE 178 CM AN. × 136 CM AL. × 11 CM PROF. (70 PULG. × 53 1/2 PULG. × 4 1/2 PULG.) PESO DE EMBALAJE 28,7 KG (63 LIBRAS 3 ONZ.)
ESCUELA PREPARATORIA DE SAN MARTIN	
44	PIZARRON INTERACTIVO PIZARRÓN INTERACTIVO SMART BOARD <ul style="list-style-type: none">• TAMAÑO 160,5 CM AN. × 127,2 CM ALT. × 12,8 CM PROF. (63 1/4 PULG. × 50 PULG. × 5 1/8 PULG.)• ÁREA DE PANTALLA ACTIVA (MÁXIMA IMAGEN INTERACTIVA PROYECTADA) 156,5 CM AN. × 117,3 CM ALT. (61 5/8 PULG. × 46 1/8 PULG.) 195,6 CM (77 PULG.) DE DIAGONAL• PESO 23,2 KG (51 LIBRAS) TAMAÑO DE EMBALAJE 178 CM AN. × 136 CM AL. × 11 CM PROF. (70 PULG. × 53 1/2 PULG. × 4 1/2 PULG.) PESO DE EMBALAJE 28,7 KG (63



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

	LIBRAS 3 ONZ.)
45	VIDEO PROYECTOR(CAÑON) VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI
ESCUELA PREPARATORIA DE TONALÁ NORTE	
46	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCANER Y COPIADORA FIJA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, COLOR NEGRO, CONECTIVIDAD DE RED INALAMBRICA, RESOLUCIÓN 2400 X 600 DPI, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER
EXTENSIÓN AYOTITLÁN CASIMIRO CASTILLO	
47	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PANTALLA PLANA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROFESIONAL CARACTERÍSTICAS: GABINETE MT PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 A 3.70 MHZ MEMORIA RAM 8GB DDR3 A 1333MHZ, DISCO DURO SATA III DE 500GB 7200 RPM QUEMADOR DVD/RW TECLADO Y MOUSE ALAMBRICOS USB MONITOR LED DE 18.5 PULGADAS SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 ACADEMICO
EXTENSIÓN CUAUTITLÁN EN CASIMIRO CASTILLO	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

48	LAPTOP LIGERA COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"
49	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED
50	REGULADOR NO BREAK UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA. NO BREAK ISB NBKS 1000 WATTS NEGRO 8 CONTACTOS LED'S INDICADORES INTERRUPTOR DE ENCENDIDO- APAGADO. TENSIÓN NORMINAL: 127V*1 FASE REGULACIÓN: +/- 10%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

51	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">• VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: NORMAL: HASTA 40 PPM• SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (LISTA) NEGRO: HASTA 5.6 SEGUNDOS• CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 DPI• CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 5000 PÁGINAS 8 TECNOLOGÍA LASER
EXTENSIÓN TECOMATE EN CASIMIRO CASTILLO	
52	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ• MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333• DISCO DURO SATA III 500 GB• UNIDAD OPTICA DVD RW• GABINETE MT• SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA• MONITOR DE 18.5" LED
53	COMPUTADORA PORTÁTIL <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U• MEMORIA RAM DE 8 GB• DISCO DURO DE 500 GB• UNIDAD ÓPTICA DVD RW• SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA• PANTALLA DE 14"
ESCUELA VOCACIONAL	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

54	<p>PIZARRON INTERACTIVO PIZARRÓN INTERACTIVO SMART BOARD</p> <ul style="list-style-type: none">• TAMAÑO 160,5 CM AN. × 127,2 CM ALT. × 12,8 CM PROF. (63 1/4 PULG. × 50 PULG. × 5 1/8 PULG.)• ÁREA DE PANTALLA ACTIVA (MÁXIMA IMAGEN INTERACTIVA PROYECTADA) 156,5 CM AN. × 117,3 CM ALT. (61 5/8 PULG. × 46 1/8 PULG.) 195,6 CM (77 PULG.) DE DIAGONAL• PESO 23,2 KG (51 LIBRAS) TAMAÑO DE EMBALAJE 178 CM AN. × 136 CM AL. × 11 CM PROF. (70 PULG. × 53 1/2 PULG. × 4 1/2 PULG.) PESO DE EMBALAJE 28,7 KG (63 LIBRAS 3 ONZ.)
MÓDULO BUENA VISTA	
55	<p>REGULADOR DE VOLTAJE CON RESPALDO DE ENERGIA DE 1000 V A 500W NO BREAK COMPLET MT 1005, 1000VA/500W, CON REGULADOR DE VOLTAJE, 8 CONTACTOS</p>
56	<p>CAÑON VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES</p> <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN NATIVA XGA• LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES• SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP• RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9• CONECTIVIDAD VGA, HDMI
MÓDULO JESÚS MARÍA	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

57	CAÑON VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI
MÓDULO TALPA DE ALLENDE	
58	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED
59	PIZARRON INTERACTIVO PIZARRÓN INTERACTIVO SMART BOARD • TAMAÑO 160,5 CM AN. × 127,2 CM ALT. × 12,8 CM PROF. (63 1/4 PULG. × 50 PULG. × 5 1/8 PULG.) • ÁREA DE PANTALLA ACTIVA (MÁXIMA IMAGEN INTERACTIVA PROYECTADA) 156,5 CM AN. × 117,3 CM ALT. (61 5/8 PULG. × 46 1/8 PULG.) 195,6 CM (77 PULG.) DE DIAGONAL • PESO 23,2 KG (51 LIBRAS) TAMAÑO DE EMBALAJE 178 CM AN. × 136 CM AL. × 11 CM PROF. (70 PULG. × 53 1/2 PULG. × 4 1/2 PULG.) PESO DE EMBALAJE 28,7 KG (63 LIBRAS 3 ONZ.)
EXTENSIÓN VISTA HERMOSA TAMAZULA	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

60	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED
61	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCANER Y COPIADORA FIJA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, COLOR NEGRO, CONECTIVIDAD DE RED INALAMBRICA, RESOLUCIÓN 2400 X 600 DPI, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER
EXTENSIÓN CONTLA TAMAZULA	
62	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED
63	CAÑÓN VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

64	COMPUTADORA PORTÁTIL <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U• MEMORIA RAM DE 8 GB• DISCO DURO DE 500 GB• UNIDAD ÓPTICA DVD RW• SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA• PANTALLA DE 14"
----	---

1.3 El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

2.1 El licitante deberá de especificar en su propuesta las condiciones de pago en caso de ser crédito expresar en número días.

2.2 El pago al licitante se realizará posterior a la recepción a entera satisfacción de los equipos, y este será en moneda nacional, contra la entrega de las facturas originales que cumplan todos los requisitos fiscales en vigor, de acuerdo a los tiempos establecidos en su propuesta.

2.3 El Sistema de educación Media Superior **no otorgara ningún porcentaje de anticipo.**

3. Precios

3.1 Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al contrato

4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

5.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:

a) El licitante no entrega los bienes, de conformidad con el contrato.

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
- 5.2 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Sistema de Educación Media Superior.

6. Resolución por insolvencia

- 6.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por conveniencia

- 7.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes aplicables

- 9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Sistema de Educación Media Superior.

Calle Licco 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 39 42 41 00, extensión 14443
www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Liceo 496, Col centro, Guadalajara, Jalisco.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.
Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443
www.sems.udg.mx



Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción del Equipo requerido por el Sistema de Educación Media superior, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL X PARTIDA
ESCUELA PREPARATORIA DE JALOSTOTITLÁN				
1	5	COMPUTADORA PORTÁTIL <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U• MEMORIA RAM DE 8 GB• DISCO DURO DE 500 GB• UNIDAD ÓPTICA DVD RW• SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA• PANTALLA DE 14"		
2	9	PROYECTOR DIGITAL (CAÑON) 3500 LUMENS ALTA DEFINICION VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN NATIVA XGA• LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES• SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP• RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9• CONECTIVIDAD VGA, HDMI		
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZACOALCO DE TORRES				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

3	50	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL CPU AII IN ONE 205 G2 AM DUAL CORE E1-6010 DE 1.35GHZ/4GB/500GB/SLIM/DVDRW/18.5/1-1		
4	5	CAÑON VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI		
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA				
5	40	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED		
6	7	LAPTOP LIGERA COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

7	7	REGULADOR NO BREAK UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA. NO BREAK ISB NBKS 1000 WATTS NEGRO 8 CONTACTOS LED'S INDICADORES INTERRUPTOR DE ENCENDIDO-APAGADO. TENSIÓN NORMATIVA: 127V*1 FASE REGULACIÓN: +/- 10%		
8	20	REGULADOR DE VOLTAJE • CAPACIDAD 2000 V.A. • VOLTAJE 127V-HZ		
9	3	VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI		
MÓDULO MASCOTA				
10	30	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PANTALLA PLANA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROFESIONAL CARACTERÍSTICAS: GABINETE MT PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 A 3.70 MHZ MEMORIA RAM 8GB DDR3 A 1333MHZ, DISCO DURO SATA III DE 500GB 7200 RPM QUEMADOR DVD/RW TECLADO Y MOUSE ALAMBRICOS USB MONITOR LED DE 18.5 PULGADAS SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 ACADEMICO		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

11	1	VIDEO PROYECTOR(CAÑON) VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI		
12	30	AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA PROFESIONALES AUDIO 355 ALAMBRICA BINAURAL 3.5 MM		
13	8	REGULADOR NO BREAK UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA. NO BEAK ISB NBKS 1000 WATTS NEGRO 8 CONTACTOS LED'S INDICADORES INTERRUPTOR DE ENCENDIDO-APAGADO. TENSIÓN NORMATIVAL: 127V*1 FASE REGULACIÓN: +/- 10%		
14	2	SWITCH 24 PUERTOS • REQUISITOS DEL SISTEMA • REQUISITOS MÍNIMOS DEL SISTEMA: FIREFOX V2.5+ • IE 6.0+ • SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS OS • LINUX OS • MAC OS • PUERTOS E INTERFACES • CANTIDAD DE PUERTOS SFP/SFP+: 2 • TECNOLOGÍA DE CABLEADO ETHERNET DE COBRE: 1000BASE-T, 1000BASE-TX, 100BASE-T, 100BASE-TX, 10BASE-T • CANTIDAD DE PUERTOS BÁSICOS DE		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

		<p>CONMUTACIÓN RJ-45 ETHERNET: 26, 24, 26</p> <ul style="list-style-type: none">• PESO Y DIMENSIONES• PESO: 3,04 KG• ALTURA: 4,432 CM• ANCHO: 44 CM• PROFUNDIDAD: 25,7 CM• CONTROL DE ENERGÍA• CONSUMO ENERGÉTICO: 14,5W• CORRIENTE DE ENTRADA: 2,5A		
15	1	<p>REPRODUCTOR DE BLUE RAY Y DVD</p> <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE DISPOSITIVO: REPRODUCTOR DE BLU-RAY,• COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO.• TIPOS DE DISCOS SOPORTADOS: CD, CD-DA, CD-R, CD-RW, DVD, DVD+R, DVD+RW, DVD-R, DVD-RW,• FORMATOS DE REPRODUCCIÓN DE DISCOS: BLU-RAY VIDEO, DVD-VIDEO, PLAYBACK, TIPO DE DISCOS: CD-R, CD-RW, DVD+R, DVD+RW, DVD-R, DVD-RW.DECODIFICADORES INCORPORADOS: DTS 2.0, DOLBY TRUEHD.• FORMATOS DE VÍDEO COMPATIBLES: AVCHD, DIVX, DIVX HD, MKV, MPEG2, MPEG.FRECUENCIA DE ENTRADA AC: 50/60 HZ		
16	1	<p>PANTALLA PLEGABLE DE PROYECCION PANTALLA ELÉCTRICA DESPEGABLE</p> <ul style="list-style-type: none">• CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES• NÚMERO DE MODELO: ELECTRIC 120V• DISTANCIA DIAGONAL: 120"• ASPECT RATIO: 4:3• AREA DE VISIÓN: 244 X 183 CM• MATERIAL DE LA PANTALLA: MAXWHITE• COLOR DE LA CARCASA: BLANCO• GANANCIA: 1.1• MEDIDA DE LA CARCASA: 277 CM		

4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

17	1	EQUIPO TEATRO EN CASA <ul style="list-style-type: none">• AUDIO• POTENCIA 1000W• BOCINAS TIPO TORRE SI (2)• DOLBY DIGITAL PLUS/TRUE HD SI• DTS/DTS HD MA SI• MKV/AVCHD SI• CANALES 5.1		
18	1	COMPUTADORA PORTÁTIL <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U• MEMORIA RAM DE 8 GB• DISCO DURO DE 500 GB• UNIDAD ÓPTICA DVD RW• SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA• PANTALLA DE 14"		
MÓDULO ATENGUILLO (AMECA)				
19	11	PIZARRON INTERACTIVO PIZARRÓN INTERACTIVO SMART BOARD CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• TAMAÑO 160,5 CM AN. × 127,2 CM ALT. × 12,8 CM PROF. (63 1/4 PULG. × 50 PULG. × 5 1/8 PULG.)• ÁREA DE PANTALLA ACTIVA (MÁXIMA IMAGEN INTERACTIVA PROYECTADA) 156,5 CM AN. × 117,3 CM ALT. (61 5/8 PULG. × 46 1/8 PULG.) 195,6 CM (77 PULG.) DE DIAGONAL• PESO 23,2 KG (51 LIBRAS) TAMAÑO DE EMBALAJE 178 CM AN. × 136 CM AL. × 11 CM PROF. (70 PULG. × 53 1/2 PULG. × 4 1/2 PULG.) PESO DE EMBALAJE 28,7 KG (63 LIBRAS 3 ONZ.)		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

20	5	CAÑON VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI		
21	10	BOCINAS PARA SISTEMAS DE PROYECCION Y TELEVISION CARACTERÍSTICAS: • POTENCIA SALIDA 1440 W • TERMINALES DE ENTRADA ENTRADA DE AUDIO ANALÓGICA (2), ENTRADA DE MICRÓFONO (2) (6Φ), PUERTO USB (2), SALIDA DE AUDIO ANALÓGICA (1), SALIDA DE VIDEO COMPUESTO (1) • UNIDAD PPAL. (AN. X AL. X PR.) 340 MM X 924 MM X 320 MM		
22	5	COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"		
23	20	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

24	14	REGULADOR NO BREAK UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA. NO BEAK ISB NBKS 1000 WATTS NEGRO 8 CONTACTOS LED'S INDICADORES INTERRUPTOR DE ENCENDIDO-APAGADO. TENSION NORMAL: 127V*1 FASE REGULACIÓN: +/- 10%		
25	2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, COLOR NEGRO, CONECTIVIDAD DE RED INALAMBRICA, RESOLUCIÓN 2400 X 600 DPI, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER		
MÓDULO ETZATLÁN (AHUALULCO)				
26	4	VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI		
27	4	PANTALLA DE PROYECCION DE 69 PULGADAS (DE ALTO) X 92 PULGADAS PANTALLA DE PROYECCION DE 69 PULGADAS (DE ALTO) X 92 PULGADAS. CARACTERÍSTICAS: PANTALLA ELÉCTRICA DESPLEGABLE ESPECTRUM 1 FORMATO 4:3 2.44X1.83 CM CON CONTROL REMOTO Y CONTROL DE PARED EMPOTRABLE. ELITE SCREENS		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

28	4	LAPTOP LIGERA COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"		
29	60	PANTALLA PLEGABLE DE PROYECCION PANTALLA ELÉCTRICA DESPEGABLE • CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES • NÚMERO DE MODELO: ELECTRIC 120V • DISTANCIA DIAGONAL: 120" • ASPECT RATIO: 4:3 • AREA DE VISIÓN: 244 X 183 CM • MATERIAL DE LA PANTALLA: MAXWHITE • COLOR DE LA CARCASA: BLANCO • GANANCIA: 1.1 • MEDIDA DE LA CARCASA: 277 CM		
30	6	COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED		
31	2	LAPTOP LIGERA COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

32	2	VIDEO PROYECTOR(CAÑON) VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI		
33	6	GRABADORA DIGITAL DE VOZ CARACTERÍSTICAS: • MEMORIA INTEGRADA • 4 GB • TIEMPO MÁX. DE GRABACIÓN DE MP3 A 128 KBPS • 59 HORAS 35 MIN • DUR. BATERÍA GRAB. MP3 A 128 KBPS • 57 HORAS • TERMINALES DE ENTRADA Y SALIDA • [INTERFAZ DE PC] USB DE ALTA VELOCIDAD [ENTRADA] CONECTOR DE MICRÓFONO INTEGRADO ESTÉREO [SALIDA] CONECTOR DE AUDÍFONO INTRAUDITIVO ESTÉREO		
34	15	AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA PROFESIONALES AUDIO 355 ALAMBRICA BINAURAL 3.5 MM		
35	6	MICROFONO INALAMBRICO MICRÓFONO INALÁMBRICO VHF • AMPLIO RANGO DE RESPUESTA • INDICADORES DE ENERGÍA, RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN • CONTROL DE VOLUMEN • OPERA EN BANDA VHF DENTRO DEL RANGO DE 229 A 279 MHZ • MICRÓFONO: • ALIMENTACIÓN: 9 VCC (PILA CUADRADA) • RESPUESTA EN FRECUENCIA: 40 HZ A 16 KHZ • DISTORSIÓN ARMÓNICA (THD): <0.5% • DIMENSIONES: 24 CM DE LARGO X 6 CM DE DIÁMETRO		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

		<ul style="list-style-type: none">• PESO: 316,8 G• RECEPTOR:• ANTENA DE 4 SECCIONES (ALCANCE HASTA 50 M)• ALIMENTACIÓN: 12-15 VCC 400 MA• DIMENSIONES: 15 CM DE FRENTE X 10 CM DE ALTO X 3,5 CM DE ESPESOR• PESO: 189,4 G• CONVERTIDOR DE VOLTAJE:• ALIMENTACIÓN: 100-240 VCA 60 HZ 8 W• SALIDA: 12 VCC 400 MA		
36	6	REPRODUCTOR DE BLUE RAY Y DVD BLU-RAY PLAYER <ul style="list-style-type: none">• TIPO DE DISPOSITIVO: REPRODUCTOR DE BLU-RAY,• COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO.• TIPOS DE DISCOS SOPORTADOS: CD,CD-DA,CD-R,CD-RW,DVD,DVD+R,DVD+RW,DVD-R,DVD-RW,• FORMATOS DE REPRODUCCIÓN DE DISCOS: BLU-RAY VIDEO,DVD-VIDEO, PLAYBACK, TIPO DE DISCOS: CD-R,CD-RW,DVD+R,DVD+RW,DVD-R,DVD-RW.DECODIFICADORES INCORPORADOS: DTS 2.0,DOLBY TRUEHD.• FORMATOS DE VÍDEO COMPATIBLES: AVCHD, DIVX, DIVX HD, MKV, MPEG2, MPEG.FRECUENCIA DE ENTRADA AC: 50/60 HZ		
37	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL <ul style="list-style-type: none">• COLOR NEGRO• CONECTIVIDAD DE RED INALAMBRICA• RESOLUCION 2400 X 600 DPI• TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN LASER		
38	1	VIDEO PROYECTOR(CAÑÓN) VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN NATIVA XGA• LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES• SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP• RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9• CONECTIVIDAD VGA, HDMI		

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

39	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO <ul style="list-style-type: none">• PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ• MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333• DISCO DURO SATA III 500 GB• UNIDAD OPTICA DVD RW• GABINETE MT• SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA• MONITOR DE 18.5" LED		
40	1	PANTALLA DE PROYECCION DE 69 PULGADAS (DE ALTO) X 92 PULGADAS. CARACTERÍSTICAS: PANTALLA ELÉCTRICA DESPLEGABLE ESPECTRUM 1 FORMATO 4:3 2.44X1.83 CM CON CONTROL REMOTO Y CONTROL DE PARED EMPOTRABLE. ELITE SCREENS		
41	2	FUENTE DE PODER REGULADA DE CORRIENTE DIRECTA UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA. NO BEAK ISB NBKS 1000 WATTS NEGRO 8 CONTACTOS LED'S INDICADORES INTERRUPTOR DE ENCENDIDO-APAGADO. TENSION NORMATIVA: 127V*1 FASE REGULACIÓN: +/- 10%		
ESCUELA PREPARATORIA No. 8				
42	6	BOCINAS PARA SISTEMAS DE PROYECCION Y TELEVISION CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none">• POTENCIA SALIDA 1440 W• TERMINALES DE ENTRADA ENTRADA DE AUDIO ANALÓGICA (2), ENTRADA DE MICRÓFONO (2) (6Φ), PUERTO USB (2), SALIDA DE AUDIO ANALÓGICA (1), SALIDA DE VIDEO COMPUESTO (1)• UNIDAD PPAL. (AN. X AL. X PR.) 340 MM X 924 MM X 320 MM		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

43	22	<p>PIZARRON INTERACTIVO PIZARRÓN INTERACTIVO SMART BOARD</p> <ul style="list-style-type: none">• TAMAÑO 160,5 CM AN. × 127,2 CM ALT. × 12,8 CM PROF. (63 1/4 PULG. × 50 PULG. × 5 1/8 PULG.)• ÁREA DE PANTALLA ACTIVA (MÁXIMA IMAGEN INTERACTIVA PROYECTADA) 156,5 CM AN. × 117,3 CM ALT. (61 5/8 PULG. × 46 1/8 PULG.) 195,6 CM (77 PULG.) DE DIAGONAL• PESO 23,2 KG (51 LIBRAS) TAMAÑO DE EMBALAJE 178 CM AN. × 136 CM AL. × 11 CM PROF. (70 PULG. × 53 1/2 PULG. × 4 1/2 PULG.) PESO DE EMBALAJE 28,7 KG (63 LIBRAS 3 ONZ.)		
ESCUELA PREPARATORIA DE SAN MARTÍN				
44	9	<p>PIZARRON INTERACTIVO PIZARRÓN INTERACTIVO SMART BOARD</p> <ul style="list-style-type: none">• TAMAÑO 160,5 CM AN. × 127,2 CM ALT. × 12,8 CM PROF. (63 1/4 PULG. × 50 PULG. × 5 1/8 PULG.)• ÁREA DE PANTALLA ACTIVA (MÁXIMA IMAGEN INTERACTIVA PROYECTADA) 156,5 CM AN. × 117,3 CM ALT. (61 5/8 PULG. × 46 1/8 PULG.) 195,6 CM (77 PULG.) DE DIAGONAL• PESO 23,2 KG (51 LIBRAS) TAMAÑO DE EMBALAJE 178 CM AN. × 136 CM AL. × 11 CM PROF. (70 PULG. × 53 1/2 PULG. × 4 1/2 PULG.) PESO DE EMBALAJE 28,7 KG (63 LIBRAS 3 ONZ.)		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

45	9	VIDEO PROYECTOR(CAÑON) VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI		
ESCUELA PREPARATORIA DE TONAL NORTE				
46	2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCANER Y COPIADORA FIJA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, COLOR NEGRO, CONECTIVIDAD DE RED INALAMBRICA, RESOLUCIÓN 2400 X 600 DPI, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER		
EXTENSIÓN AYOTITLÁN CASIMIRO CASTILLO				
47	40	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PANTALLA PLANA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROFESIONAL CARACTERÍSTICAS: GABINETE MT PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 A 3.70 MHZ MEMORIA RAM 8GB DDR3 A 1333MHZ, DISCO DURO SATA III DE 500GB 7200 RPM QUEMADOR DVD/RW TECLADO Y MOUSE ALAMBRICOS USB MONITOR LED DE 18.5 PULGADAS SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 ACADEMICO		
MÓDULO CUAUTITLÁN CASIMIRO CASTILLO				

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.

Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

48	5	LAPTOP LIGERA COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"		
49	30	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED		
50	3	REGULADOR NO BREAK UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA. NO BREAK ISB NBKS 1000 WATTS NEGRO 8 CONTACTOS LED'S INDICADORES INTERRUPTOR DE ENCENDIDO-APAGADO. TENSIÓN NORMATIVA: 127V*1 FASE REGULACIÓN: +/- 10%		
51	4	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CARACTERÍSTICAS • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: NORMAL: HASTA 40 PPM • SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (LISTA) NEGRO: HASTA 5.6 SEGUNDOS • CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 DPI • CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

		5000 PÁGINAS 8 TECNOLOGÍA LASER		
EXTENSIÓN TECOMATE CASIMIRO CASTILLO				
52	30	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED		
53	15	COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"		
ESCUELA VOCACIONAL				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

54	35	<p>PIZARRON INTERACTIVO PIZARRÓN INTERACTIVO SMART BOARD</p> <ul style="list-style-type: none">• TAMAÑO 160,5 CM AN. × 127,2 CM ALT. × 12,8 CM PROF. (63 1/4 PULG. × 50 PULG. × 5 1/8 PULG.)• ÁREA DE PANTALLA ACTIVA (MÁXIMA IMAGEN INTERACTIVA PROYECTADA) 156,5 CM AN. × 117,3 CM ALT. (61 5/8 PULG. × 46 1/8 PULG.) 195,6 CM (77 PULG.) DE DIAGONAL• PESO 23,2 KG (51 LIBRAS) TAMAÑO DE EMBALAJE 178 CM AN. × 136 CM AL. × 11 CM PROF. (70 PULG. × 53 1/2 PULG. × 4 1/2 PULG.) PESO DE EMBALAJE 28,7 KG (63 LIBRAS 3 ONZ.)		
MÓDULO BUENA VISTA				
55	30	<p>REGULADOR DE VOLTAJE CON RESPALDO DE ENERGIA DE 1000 V A 500W NO BREAK COMPLET MT 1005, 1000VA/500W, CON REGULADOR DE VOLTAJE, 8 CONTACTOS</p>		
56	5	<p>CAÑON VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES</p> <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN NATIVA XGA• LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES• SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP• RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9• CONECTIVIDAD VGA, HDMI		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

MÓDULO JESÚS MARÍA				
57	1	CAÑÓN VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI		
MÓDULO TALPA DE ALLENDE				
58	29	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED		
59	1	PIZARRON INTERACTIVO PIZARRÓN INTERACTIVO SMART BOARD • TAMAÑO 160,5 CM AN. × 127,2 CM ALT. × 12,8 CM PROF. (63 1/4 PULG. × 50 PULG. × 5 1/8 PULG.) • ÁREA DE PANTALLA ACTIVA (MÁXIMA IMAGEN INTERACTIVA PROYECTADA) 156,5 CM AN. × 117,3 CM ALT. (61 5/8 PULG. × 46 1/8 PULG.) 195,6 CM (77 PULG.) DE DIAGONAL • PESO 23,2 KG (51 LIBRAS) TAMAÑO DE EMBALAJE 178 CM AN. × 136 CM AL. × 11 CM PROF. (70 PULG. × 53 1/2 PULG. × 4 1/2 PULG.)		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

		PESO DE EMBALAJE 28,7 KG (63 LIBRAS 3 ONZ.)		
EXTENSIÓN VISTA HERMOSA TAMAZULA				
60	25	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED		
61	2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCANER Y COPIADORA FIJA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, COLOR NEGRO, CONECTIVIDAD DE RED INALAMBRICA, RESOLUCIÓN 2400 X 600 DPI, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER		
EXTENSIÓN CONTLA TAMAZULA DE GORDIANO				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

62	19	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL COMPUTADORA DE ESCRITORIO • PROCESADOR INTEL CORE I3 4170 3.5 GHZ • MEMORIA RAM DE 8 GB DDR3 1333 • DISCO DURO SATA III 500 GB • UNIDAD OPTICA DVD RW • GABINETE MT • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSION MAS BASICA • MONITOR DE 18.5" LED		
63	2	CAÑON VIDEOPROYECTOR VIDEO PROYECTOR 3500 LUMENES • RESOLUCIÓN NATIVA XGA • LUMINOSIDAD DE COLOR 3,500 LÚMENES • SISTEMA DE PROYECCIÓN DLP • RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 Y 16:9 • CONECTIVIDAD VGA, HDMI		
64	2	COMPUTADORA PORTÁTIL • PROCESADOR INTEL CORE I3 6100U • MEMORIA RAM DE 8 GB • DISCO DURO DE 500 GB • UNIDAD ÓPTICA DVD RW • SISTEMA OPERATIVO EN SU VERSIÓN MÁS BÁSICA • PANTALLA DE 14"		
			SUB TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

Notas:

- **El equipo de cómputo deberá de ser de Marca.**
- **Especificar la marca que se está ofertando en cada una de las partidas.**
- **Presentar carta de que es distribuidor autorizado de la (s) marca (s) ofertada (s).**
- **El Monitor deberá de ser de la misma marca que el cpu ofertado**

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farias, Colonia Centro, 44100.
Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443
www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- **Deberá de contar con tiempo de garantía de cuando menos 1 (un) año en todas las partidas.**
- **No se aceptaran propuestas de equipos armados.**
- **En los precios ofertados deberá de considerarse el flete.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

SECCION IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Licitación Pública No. LI-SEMS-009-FCIIEMS-2017

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el 03 de marzo 2017, mediante la cual se invita a participar en la Licitación Pública arriba indicada, relativa a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, VIDEOPROYECTORES, PANTALLAS, PIZARRONES ELECTRÓNICOS, REGULADORES Y LAP TOPS, PARA ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO A PROYECTOS FCIIEMS 2015 Y 2016., y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los licitantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Sistema de Educación Media Superior como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____ de _____ 2017

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.
Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443
www.sems.udg.mx



Sección V

CARTA COMPROMISO

Licitación Publica No. LI-SEMS-009-FCIEMS-2017

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, VIDEOPROYECTORES, PANTALLAS, PIZARRONES ELECTRÓNICOS, REGULADORES Y LAP TOPS, PARA ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016., de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de ____ días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2017

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

Calle Liceo 496, edificio Valentín Gómez Farías, Colonia Centro, 44100.
Guadalajara, Jalisco, México, Tel. 39 42 41 00, extensión 14443
www.sems.udg.mx



DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2017

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIIEMS-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, VIDEOPROYECTORES, PANTALLAS, PIZARRONES ELECTRÓNICOS, REGULADORES Y LAPTOPS, PARA ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO A PROYECTOS FCIIEMS 2015 Y 2016.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

EMPRESAS	IMPORTE INCLUYE I.V.A
ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$4'431,427.36
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$3'565,170.68
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$5'856,410.80
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$4'918,940.48
LB SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$3'175,815.95

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 45 y 47, en las bases de la licitación entregadas a los participantes, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) - Criterios para la evaluación de las propuestas:



Se consideró la revisión del cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas mediante dictamen técnico emitido por Ing. Esmeralda Olmos De La Cruz Coordinadora de Cómputo e Informática del Sistema de Educación Media Superior.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.

3.- PARTIDAS RECHAZADAS:

3.1. Se rechazan las partidas **12, 14, 15, 17, 21, 25, 33, 34, 35, 36, 42, 46, 61**, de la propuesta presentada por la empresa **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, debido a que la carta presentada como distribuidor autorizado no ésta emitida por el fabricante de la marca ofertada en cada una de las partidas mencionadas, lo anterior solicitado en las bases de licitación, a través de la acta de junta aclaratoria de acuerdo a lo estipulado en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "**B**" "**Documentos de la licitación**", numeral **6 "Aclaración de las Bases de la Licitación"** punto **6.3** de las bases de la licitación que a la letra dice:

"Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación".

Con base a lo anterior, se rechazan las partidas antes mencionadas de la empresa **Libra Sistemas, S.A. de C.V.** de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "**B**" "**Documentos de la licitación**", numeral **5 "Información contenida en los documentos de la licitación"**, punto **5.2**, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante "no" incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta"."

Y al numeral **10 "Requisitos para el proveedor"** punto **10.3** de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".

3.2. Se rechazan las partidas **12, 14, 15, 21, 34, 36**, de la propuesta presentada por la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, debido a que la carta presentada como distribuidor autorizado no ésta emitida por el fabricante de la marca ofertada en cada una de las partidas mencionadas lo anterior solicitado en las bases de licitación, a través de la acta de junta aclaratoria de acuerdo a lo estipulado en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "**B**" "**Documentos de la licitación**", numeral **6 "Aclaración de las Bases de la Licitación"** punto **6.3** de las bases de la licitación que a la letra dice:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

"Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación".

Con base a lo anterior, se rechazan las partidas antes mencionadas de la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "**B**" "**Documentos de la licitación**", numeral **5 "Información contenida en los documentos de la licitación"**, punto **5.2**, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante "no" incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta"."

Y al numeral 10 "**Requisitos para el proveedor**" punto **10.3** de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".

Asimismo, las condiciones de pago de las partidas antes mencionadas y de las partidas **7, 13, 24, 25, 33, 35, 41, 46, 50, 55, 61** que establece la empresa licitante en su propuesta económica, se consideran como "**NO FAVORABLES**" para el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, lo anterior debido a que la empresa licitante establece en su propuesta económica lo que a la letra dice:

Condiciones de pago: 8 días naturales

Observaciones: Si el pago no fuera realizado en los plazos estipulados en el contrato y/o Orden de compra, se harán los ajustes pertinentes a la fecha de la aplicación del pago, de acuerdo a la paridad cambiaria e intereses que apliquen.

Lo anterior representa un tiempo insuficiente para la convocante en la realización de los trámites administrativos para la gestión de pagos.

Con base a lo anterior, se pone a consideración de los Miembros de Comité de acuerdo a la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** inciso "**F**" "**Adjudicación del Contrato**" numeral **26 "Derecho del Sistema de Educación Media Superior de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s)."**, punto 26.3 de las bases de la licitación que a la letra dice:

"El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad universitaria".

Y artículo **25** fracción **I** y **II** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara que a la letra dice:

"El contrato se adjudicará de conformidad con los siguientes criterios:

- I. Se tomará en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera, manifestados en su expediente, y
- II. Los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara".

3.3. Se rechaza las partidas **1, 6, 31, 48, 53, 64** de la propuesta presentada por la empresa **LB SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, debido a que en estas partidas se solicitó equipo de cómputo con procesador **Core i3** con disco duro de **500 GB** y la empresa presenta un procesador **Core i5** de **1 TB**, el cual es diferente al solicitado en la **Sección III "Catálogo de Conceptos"** de las bases de la licitación, lo anterior con base a lo estipulado en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS**



LICITANTES” Inciso **“B” “Documentos de la licitación”, numeral 5 “Información contenida en los documentos de la licitación”, punto 5.2, de las bases de la licitación que a la letra dice:**

“El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante “no” incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el “rechazo de su oferta”.”

Y al numeral 10 **“Requisitos para el proveedor”** punto **10.3** de las bases de la licitación que a la letra dice:

“En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta”.

3.4. Se rechaza la partida **3** de la propuesta presentada por la empresa **LB SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, debido a que en esta partida la empresa presenta un modelo de equipo diferente a lo solicitado ALL IN ONE 205 G2, debido a que en bases se solicitó procesador **E1-6010** y la empresa cotizó el equipo de cómputo en esta partida con procesador **E2-7110**, el cual es diferente al solicitado en la **Sección III “Catálogo de Conceptos”** de las bases de la licitación, lo anterior con base a lo estipulado en la **SECCIÓN I “INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES”** Inciso **“B” “Documentos de la licitación”, numeral 5 “Información contenida en los documentos de la licitación”, punto 5.2, de las bases de la licitación que a la letra dice:**

“El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante “no” incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el “rechazo de su oferta”.”

Y al numeral 10 **“Requisitos para el proveedor”** punto **10.3** de las bases de la licitación que a la letra dice:

“En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta”.

3.5. Se rechaza la partidas **3** de la propuesta presentada por la empresa **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, debido a que en esta partida la empresa presenta un modelo de equipo diferente a lo solicitado ALL IN ONE 205 G2, debido a que en bases se solicitó procesador **E1-6010** y la empresa cotizó el equipo solicitado en esta partida con procesador **E2-7110**, el cual es diferente al solicitado en la **Sección III “Catálogo de Conceptos”** de las bases de la licitación, lo anterior con base a lo estipulado en la **SECCIÓN I “INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES”** Inciso **“B” “Documentos de la licitación”, numeral 5 “Información contenida en los documentos de la licitación”, punto 5.2, de las bases de la licitación que a la letra dice:**

“El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante “no” incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el “rechazo de su oferta”.”

Y al numeral 10 **“Requisitos para el proveedor”** punto **10.3** de las bases de la licitación que a la letra dice:

“En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta”.



4.- DISMINUCIÓN DE PARTIDAS POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES:

4.1. Se disminuye la partida **29** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **60** pantallas plegables de proyección y se adjudican **6** pantallas plegables de proyección

4.2. Se disminuye la partida **43** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **22** pizarrones interactivos y se adjudican **16** pizarrones interactivos

4.3. Se disminuye la partida **46** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **2** impresoras multifuncionales y se adjudica **1** impresora multifuncional.

4.4. Se disminuye la partida **62** por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada **19** computadoras de escritorio y se adjudican **18** computadoras de escritorio.

Lo anterior con base a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "**A**" numeral **1 "Fuente de los recursos"** punto, **1.2.** de las bases de la licitación que a la letra dice:

"La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante".

Y al numeral **11 "Precios y Vigencia"** punto 11.4 que a la letra dice:

"Las cantidades solicitadas podrán disminuir o aumentar de acuerdo al recurso disponible con que cuenta cada una de las escuelas para cada una de las partidas.

5.- PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS:

5.1. Se declaran desiertas las partidas **12, 14, 15, 17, 21, 34, 36**, debido a que las empresas licitantes que cotizaron presentaron carta de distribuidor autorizado que no cumplen con la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de la marca que ofertaron, solicitada en los acuerdos establecidos en el acta de junta de aclaratoria, lo anterior con base a la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTE"** inciso "**B**" "**Documentos de la licitación"**, numeral **6 "Aclaración de las bases de licitación"** punto **6.3.** de las bases de la licitación que a la letra dice:

"Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Y con base a lo establecido en **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "B" "**Documentos de la licitación**" numeral **5 "Información contenida en los documentos de la licitación"**, punto **5.2** de las bases de la licitación que a la letra dice:

"El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante "no" incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta".

5.2. Se declaran desiertas las partidas **42, 63 y 64** por insuficiencia de recursos presupuestales, lo anterior con base a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "**A**" numeral **1 "Fuente de los recursos"** punto **1.2** de las bases de la licitación que a la letra dice:

"La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante".

5.3. Se declaran desiertas las partidas **33 y 35** debido a que se rechazaron las partidas de las empresas que cotizaron.

6.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de Sistema de Educación Media Superior sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

Partidas: **25, 46, 51, 61**

Empresa: **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 40,948.00 (Cuarenta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. Incluido.**

Partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62.**

Empresa: **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

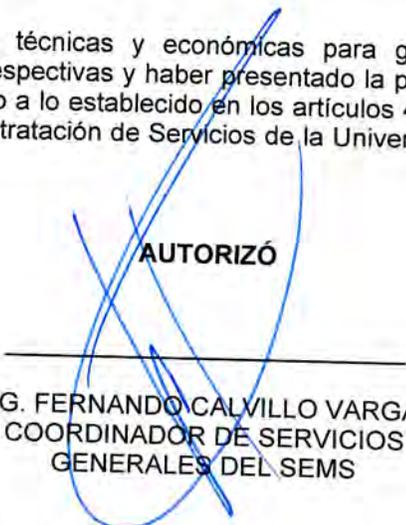
Por un importe de **\$ 4'901,369.73 (Cuatro millones novecientos un mil trescientos sesenta y nueve pesos 73/100 m.n.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 45 Y 47., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ


MTRA. ROSAURA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEL SEMS

AUTORIZÓ


ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES DEL SEMS



ACTA DE FALLO

LICITACION: LI-SEMS-009-FCIEMS-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, VIDEOPROYECTORES, PANTALLAS, PIZARRONES ELECTRÓNICOS, REGULADORES Y LAPTOPS, PARA ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:50 horas del día 03 de mayo de 2017, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Navarro Peña, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del SEMS, e hizo saber que la adjudicación por Licitación Pública, corresponde a:

Partidas: **25, 46, 51, 61**

Empresa: **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 40,948.00 (Cuarenta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. Incluido.**

Partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62.**

Empresa: **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 4'901,369.73 (Cuatro millones novecientos un mil trescientos sesenta y nueve pesos 73/100 m.n.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 45 Y 47., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Lic. Jorge Navarro Peña
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del SEMS

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones SEMS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Libra Sistemas, S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura pública No. 276 de fecha 23 de febrero de 1998, ante la fe del Lic. Emilio Gómez Pérez, Notario Público Titular número 63 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Sr. Josue Fernando Rosales Aguilar
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	[REDACTED]
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	[REDACTED] 5
		Domicilio	[REDACTED]

2

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de equipo de cómputo, videoproyectores, pantallas, pizarrones electrónicos, reguladores y laptops, para escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016.		
Clave	LI-SEMS-009-FCIEMS-2017	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Cantidad a pagar	\$4'901,369.73 I.V.A. Incluido	Partidas	47 partidas según se indica en el acta de fallo
Forma de pago (periodicidad)	Crédito 30 días	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		Fondo	Proyectos FCIEMS 2015 y 2016
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	4 semanas	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	La firma del presente contrato	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) No aplica

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	8 de [REDACTED] 3
LA UNIVERSIDAD			
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Sr. Josue Fernando Rosales Aguilar
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único

TESTIGOS

Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas	Nombre	Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior



1000



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CGADM/SEMS-2031/2017

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



OFICINA DE
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

4

3



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.

Handwritten mark



Handwritten signature and scribbles

100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

CGADM/SEMS-2031/2017

3



10



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL DEL ESTADO



LIBRA®

Decide inteligentemente

PROPUESTA TECNICA

Guadalajara Jalisco a 28 de Marzo del 2017
LI-SEMS-009-FCIEMS-2017

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del SEMS
Universidad de Guadalajara
Presente

Handwritten mark

PAR	CAN	DESCRIPCION	PRECIO UNIT SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
ESCUELA PREPARATORIA DE JALOSTOTITLAN				
1	5	LAPTOP ACER TRAVELMATE TMP248-M-35PQ, INTEL CORE I3, 8 GB, 500 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 7 PRO GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$7,778.23	\$38,891.16
2	9	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$6,210.90	\$55,898.10
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZACOALCO DE TORRES				
3	50	AIO 205 G1 18.5 AMD E1-6010 4G 500G WIN10HOME DVDRW GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$5,674.46	\$283,722.00
4	5	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$6,210.90	\$31,054.50
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA				
5	40	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3 MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) - UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III,	\$8,827.03	\$350,000.00

Handwritten blue scribbles and lines

4

Handwritten signatures and marks



Handwritten mark

Blacked out box

Blacked out box



Decide inteligentemente

		- SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME - GABINETE MT SSF - MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS			2
6	7	LAPTOP ACER TRAVELMATE TMP248-M-35PQ, INTEL CORE I3, 8 GB, 500 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 7 PRO GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$7,778.23	\$54,447.61	W
7	7	NO BREAK/1000VA-500W MARCA KOBLENZ RESPALDO : 60 MIN/GARANTÍA: GARANTIA: 3 AÑOS EN EQUIPO , 2 EN BATERIA. TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$1,617.10	\$11,319.70	
8	20	REGULADOR 2000VA/1000W,6 TOMAS, USB GARANTIA 5 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$271.24	\$5,424.80	
9	3	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$6,210.90	\$18,632.70	
MODULO MASCOTA					
10	30	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3 MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) - UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III, - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME - GABINETE MT SSF - MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS	\$8,827.03	\$264,810.90	
11	1	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 3 SEMANAS	\$6,210.90	\$6,210.90	

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink]

[Handwritten signature in black ink]



2



3





Decide inteligentemente

12	30	AUDÍFONO ACTECK AM-370, DIADEMA, NEGRO, ALÁMBRICO GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 1 A 2 SEMANAS	\$34.16	\$1,024.92
13	8	NO BREAK/1000VA-500W MARCA KOBLENZ RESPALDO : 60 MIN/GARANTÍA: GARANTIA: 3 AÑOS EN EQUIPO , 2 EN BATERIA. TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$1,617.10	\$12,936.80
14	2	CONMUTADOR ETHERNET D-LINK DGS-1210-28 24 PUERTOS GESTIONABLE - 2 CAPA COMPATIBLE - 1U ALTO - MONTABLE EN BASTIDOR GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$3,061.16	\$6,122.32
15	1	LG BP255 BLU-RAY, REPRODUCTOR 4-1, DISPLAY 2D, FULL HD, MANDO A DISTANCIA, ENTRADAS HDMI Y USB, NEGRO GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$1,320.00	\$1,320.00
16	1	PANTALLA REDLEAF 72"X96"(120") REMOTE 183X244 CMS GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	\$4,420.00	\$4,420.00
17	1	LG BH4430P.DMEXCLK TEATRO EN CASA REPRODUCTOR DE BLU-RAY Y 3D, POTENCIA 330 W RMS GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	\$5,498.90	\$5,498.90
18	1	LAPTOP ACER TRAVELMATE TMP248-M-35PQ, INTEL CORE I3, 8 GB, 500 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 7 PRO GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$7,778.23	\$7,778.23
MODULO ATENGUILLO (AMECA)				
19	11	PIZARRON DIGITAL INTERACTIVO ALFRA 82" MULTITOUCH PLUS 10 A 32 TOQUES SIMULTANEOS GARANTIA: 10 AÑOS EN SUPERFICIE TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$11,412.00	\$136,532.00
20	5	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$6,210.90	\$31,054.50
21	10	MINI COMPONENTE LG CJ42, NEGRO, 1400 W GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$1,640.98	\$16,409.80
22	5	LAPTOP ACER TRAVELMATE TMP248-M-35PQ, INTEL CORE I3, 8 GB, 500 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 7 PRO GARANTIA: 3 AÑOS	\$7,778.23	\$38,891.15

MODULO ATENGUILLO (AMECA)

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large signature that appears to read 'Carmen'.



4

2

34



Decide inteligentemente

		TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS		
23	20	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3 MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) - UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III, - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME - GABINETE MT SSF - MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO <p>GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS</p>	\$8,827.03	\$176,540.60
24	14	<p>NO BREAK/1000VA-500W MARCA KOBLENZ RESPALDO : 60 MIN/GARANTÍA:</p> <p>GARANTIA: 3 AÑOS EN EQUIPO , 2 EN BATERIA. TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS</p>	\$1,617.10	\$22,639.40
25	2	<p>MULTIFUNCIONAL SAMSUNG LASER COLOR SL-C480W/XAX 18PPM NFC, WIFI, WPS GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS</p>	\$4,076.80	\$8,153.60
MODULO ETZATLAN (AHUALULCO)				
26	4	<p>PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS</p>	\$6,210.90	\$24,843.60
27	4	<p>PANTALLA REDLEAF 72"X96"(120") REMOTE 183X244 CMS GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA</p>	\$4,420.00	\$17,680.00
28	4	<p>LAPTOP ACER TRAVELMATE TMP248-M-35PQ, INTEL CORE I3, 8 GB, 500 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 7 PRO GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS</p>	\$7,778.23	\$31,112.92
29	60	<p>PANTALLA REDLEAF 72"X96"(120") REMOTE 183X244 CMS GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA</p>	\$4,420.00	\$265,200.00
30	6	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3 MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) 	\$8,827.03	\$52,962.18



Handwritten mark

Handwritten notes on the right margin

Large handwritten signature and scribbles at the bottom left



4

2

3



LIBRA®

Decide inteligentemente

		- UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III, - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME -GABINETE MT SSF - MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS			5
31	2	LAPTOP ACER TRAVELMATE TMP248-M-35PQ, INTEL CORE I3, 8 GB, 500 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 7 PRO GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$7,778.23	\$15,556.46	W
32	2	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$6,210.90	\$12,421.80	
33	6	GRABADORA REPORTERA SONY ICD-PX440, 4GB MP3,BATAAA,CONEX.PC,ESTEREO,AUDIF GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$1,035.38	\$6,212.28	
34	15	AUDÍFONO ACTECK AM-370, DIADEMA, NEGRO, ALÁMBRICO GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 1 A 2 SEMANAS	\$34.16	\$512.46	
35	6	MICRÓFONO INALÁMBRICO VHF GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	\$1,445.60	\$8,673.60	
36	6	LG BP255 BLU-RAY, REPRODUCTOR 4-1, DISPLAY 2D, FULL HD, MANDO A DISTANCIA, ENTRADAS HDMI Y USB, NEGRO GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$1,320.00	\$7,920.00	
37	1	MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP1602 LASER MONO (3EN1) 21PPM (IMP OFICIO) GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	\$1,476.78	\$1,476.78	
38	1	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$6,210.90	\$6,210.90	
39	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3	\$8,827.03	\$8,827.03	

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature and scribbles]



4

2

3

Decide inteligentemente

		MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) - UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III, - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME -GABINETE MT SSF - MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS		6
40	1	PANTALLA REDLEAF 72"X96"(120") REMOTE 183X244 CMS GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	\$4,420.00	\$4,420.00
41	2	NO BREAK/1000VA-500W MARCA KOBLENZ RESPALDO : 60 MIN/GARANTÍA: GARANTIA: 3 AÑOS EN EQUIPO, 2 EN BATERIA. TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$1,617.10	\$3,234.20
ESCUELA PREPARATORIA NO. 8				
42	6	MINI COMPONENTE LG CJ42, NEGRO, 1400 W GARANTÍA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$1,625.35	\$9,752.12
43	22	PIZARRON DIGITAL INTERACTIVO ALFRA 82" MULTITOUCH PLUS 10 A 32 TOQUES SIMULTANEOS GARANTIA: 10 AÑOS EN SUPERFICIE TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$12,412.00	\$273,064.00
ESCUELA PREPARATORIA DE SAN MARTIN				
44	9	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
45	9	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$6,210.90	\$55,898.10
ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA NORTE				
46	2	MULTIFUNCIONAL SAMSUNG LASER COLOR SL-C480W/XAX 18PPM NFC, WIFI, WPS GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$4,076.80	\$8,153.60
EXTENSION AYOTLAN CASIMIRO CASTILLO				

W







SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

3

4

2



Decide inteligentemente

47	40	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3 MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) - UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III, - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME - GABINETE MT SSF - MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO <p>GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS</p>	\$8,827.03	\$353,081.20
MODULO CAUTITLAN CASIMIRO CASTILLO				
48	5	<p>LAPTOP ACER TRAVELMATE TMP248-M-35PQ, INTEL CORE I3, 8 GB, 500 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 7 PRO</p> <p>GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS</p>	\$7,778.23	\$38,891.15
49	30	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3 MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) - UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III, - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME - GABINETE MT SSF - MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO <p>GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS</p>	\$8,827.03	\$264,810.90
50	3	<p>NO BREAK/1000VA-500W MARCA KOBLENZ RESPALDO : 60 MIN/GARANTÍA:</p> <p>GARANTIA: 3 AÑOS EN EQUIPO , 2 EN BATERIA. TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS</p>	\$1,617.10	\$4,851.30
51	4	<p>MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M426DW MONO 40P DUPLEX, WIFI (F6W13A)</p> <p>GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA</p>	\$3,786.80	\$15,147.22
52	30	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3 MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) - UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III, - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME - GABINETE MT SSF 	\$8,827.03	\$264,810.90



Handwritten mark resembling the number 4

Vertical handwritten scribbles on the right margin

Large blue handwritten scribbles and lines on the bottom left

Handwritten signature in the bottom center



Decide inteligentemente

		- MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS			8
53	15	LAPTOP ACER TRAVELMATE TMP248-M-35PQ, INTEL CORE I3, 8 GB, 500 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 7 PRO GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$7,778.23	\$116,673.45	
ESCUELA VOCACIONAL					
54	35	PIZARRON DIGITAL INTERACTIVO ALFRA 82" MULTITOUCH PLUS 10 A 32 TOQUES SIMULTANEOS GARANTIA: 10 AÑOS EN SUPERFICIE TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$12,412.00	\$434,420.00	
MODULO BUENA VISTA					
55	30	NO BREAK/1000VA-500W MARCA KOBLENZ RESPALDO : 60 MIN/GARANTÍA: GARANTIA: 3 AÑOS EN EQUIPO , 2 EN BATERIA. TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$1,617.10	\$48,513.00	
56	5	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$6,210.90	\$31,054.50	
57	1	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$6,210.90	\$6,210.90	
MODULO TALPA DE ALLENDE					
58	29	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3 MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) - UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III, - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME - GABINETE MT SSF - MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO	\$8,827.03	\$255,983.87	



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Decide inteligentemente

		GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS		
59	1	PIZARRON DIGITAL INTERACTIVO ALFRA 82" MULTITOUCH PLUS 10 A 32 TOQUES SIMULTANEOS GARANTIA: 10 AÑOS EN SUPERFICIE TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	\$12,412.00	\$12,412.00

EXTENSION VISTA HERMOSA TAMAZULA

60	25	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3 MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) - UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III, - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME - GABINETE MT SSF - MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS	\$8,827.03	\$220,675.75
61	2	MULTIFUNCIONAL SAMSUNG LASER COLOR SL-C480W/XAX 18PPM NFC, WIFI, WPS GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$4,076.80	\$8,153.60

EXTENSION CONTLA TAMAZULA DE GORDIANO

62	19	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA GHIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: - PROCESADOR INTEL CORE™ I3-6100, 2 NÚCLEOS, 6TA GENERACION 3 MB DE CACHE, DE 3.7 GHZ - MEMORIA RAM 8 GB DDR4 A 2133 MHZ (2 DIMM) - UNIDAD OPTICA DVD+RW - DISCO DURO 500 GB, SATA III, - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME - GABINETE MT SSF - MONITOR LED MG2016 19.5 WS HD NEGRO VGA / BOCINAS ESTEREO GARANTIA: 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS	\$8,827.03	\$167,713.57
63	2	PROYECTOR DLP ACER X127H - HDTV - 4:3 - FRONTAL, RETROPROYECCIÓN, DE TECHO, REAR CEILING - F/2.41 - 2.53 - OSRAM - 195 W - NTSC, PAL, SECAM - 5000 HORA(S) NORMAL MODE - 6000 HORA(S) ECONOMY MODE - 1024 X 768 - XGA - 20,000:1 - 3600 LM - HDMI - USB - ENTRADA DE VGA - 235 W GARANTIA: 2 AÑOS EN EQUIPO 1 AÑO EN LÁMPARA	\$6,210.90	\$12,421.80

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Logos: intel, Apple, SEMS

Page numbers: 4, 2, 3



LIBRA®

PROPUESTA TECNICA

Decide inteligentemente

		TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS		
64	2	LAPTOP ACER TRAVELMATE TMP248-M-35PQ, INTEL CORE I3, 8 GB, 500 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 7 PRO GARANTIA: 3 AÑOS TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS	\$7,778.23	\$15,556.46
CANTIDAD CON LETRA: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N			SUBTOTAL	\$4'678,329.39
			IVA	\$748,532.70
			TOTAL	\$5'426,862.09

Condiciones Comerciales:

Tiempo de entrega: Se especifica en cada partida

Garantía: Se especifica en cada partida

Vigencia de la cotización: 45 Días hábiles.

Crédito: 30 días.

ATENTAMENTE



3

ING. JOSUE FERNANDO

REPRESENTANTE LEGAL

LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V

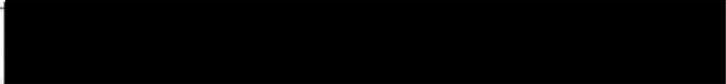


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



4

2



3

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Large handwritten signature in blue ink across the bottom left.

Handwritten signatures on the right side of the page.

Handwritten signature in the bottom right area.



1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 11 domicilios, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testan 16 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 10 emails, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una clave patronal del IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.